

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 6 de febrero de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en aplicación de las Ofertas de Empleo Público aprobadas, para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, especialidad Desarrollo Agrario y Pesquero de la Junta de Andalucía (A2.2200).

Mediante la Resolución de 8 de octubre de 2021, de la Secretaría General para la Administración Pública, se convocó el proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, especialidad Desarrollo Agrario y Pesquero de la Junta de Andalucía, para la estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 406/2019, de 5 de marzo.

En el apartado 1.3 de la base segunda de la convocatoria, incluida en la citada Resolución de 8 de octubre de 2021 de la Secretaría General para la Administración Pública, se exige, entre los requisitos de las personas aspirantes de la especialidad Desarrollo Agrario y Pesquero de la Junta de Andalucía (A2.2200) del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, estar en posesión del título de diplomado/-a universitario/-a, ingeniero/-a técnico/-a, arquitecto/-a técnico/-a, o grado u otro título equivalente de conformidad con la normativa de aplicación.

Sin embargo, en la vigente relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, el puesto de trabajo código 9197710 Técnico Especialista Titular, puesto de acceso, con modo de provisión selección oposición (SO), al Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, especialidad Desarrollo Agrario y Pesquero (A2.2200), contiene, como requisito para su desempeño, unas específicas titulaciones académicas, Diplomado Marina Civil o Diplomado/a en Enfermería, que no se corresponden con el requisito genérico estar en posesión del título de diplomado/-a universitario/-a, ingeniero/-a técnico/-a, arquitecto/-a técnico/-a, o grado u otro título equivalente de conformidad con la normativa de aplicación, exigido a las personas aspirantes en el proceso selectivo convocado para la estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 406/2019, de 5 de marzo.

El artículo 12.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, atribuye a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública la competencia para la modificación de la relación de puestos de trabajo como consecuencia de la aplicación de la oferta de empleo público previamente aprobada, mediante la creación de puestos o modificación de las características de los ya existentes, sin que en ningún caso suponga incremento de coste de la plantilla presupuestaria.

Por lo tanto, procede modificar las características del puesto de trabajo código 9197710 Técnico Especialista Titular, mediante la supresión del requisito de una específica titulación académica para su adecuación al requisito de estar en posesión de una titulación académica genérica, diplomado/a universitario/a, ingeniero/a técnico/a, arquitecto/a técnico/a o grado u otro título equivalente.

Por ello, de conformidad con lo establecido el artículo 12.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

RESUELVO

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en los términos expresados en el anexo de la presente resolución, suprimiendo la titulación académica específica incluida en el puesto de trabajo.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los efectos derivados de esta modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 1 de febrero de 2023.

Sevilla, 6 de febrero de 2023.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

00277522

ANEXO

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL / I.A. INV.FORM.AG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.

Código	Denominación	Núm	Adm	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: I.A.I.F.A.P.A.P.E.

CENTRO DESTINO: C.FORM.SEGUR.MARIT.Y ADIESTRAM.FLOTA

SANLUCAR DE BARRAMED

MODIFICADOS

9197710	TÉCNICO ESPECIALISTA TITULAR.....	2 F	PCE,SO	A2	A222	INV.ANÁL.FOR.AGR-PE	22 XXXX-	11.847,36	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. MARINA CIVIL		SANLUCAR DE BARRAMED
9197710	TECNICO/A ESPECIALISTA TITULAR.....	2 F	SO,PCE	A2	A222	INV.ANÁL.FOR.AGR-PE	22 XXXX-	11.847,36			SANLUCAR DE BARRAMED

